



Ayuntamiento
de **Arahal**

EXPEDIENTE: 1580/2023

EDICTO

DON FRANCISCO BRENES GAMBOA, ALCALDE-PRESIDENTE DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE ARAHAL (SEVILLA).

HAGO SABER: Que mediante Decreto N° 2024-2806 de Alcaldía de fecha 27 de septiembre de 2024 se adoptó el siguiente acuerdo

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA - APROBACION CONTRATACION PERSONAL LABORAL FIJO. PSICÓLOGO/A - FAMILIA.

Visto que mediante Decreto n° 2024-1771 de Alcaldía, de fecha 29 de mayo de 2024, se vino a aprobar el listado de Calificaciones Definitivas en el proceso selectivo para cubrir en propiedad, u una plaza de Psicólogo/a de Familia, comprendida en la oferta de empleo público extraordinaria de estabilización al amparo de la Ley 20/2021 de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

Visto el Informe Propuesta del Técnico de Personal, de 29 de mayo de 2024, que obra en el expediente.

Visto el Informe de la Interventora Municipal, de 24 de septiembre de 2024, que obra en el expediente.

Vistos los escritos presentados por DOÑA MARÍA JOSEFA SÁNCHEZ RAMIREZ de fecha 04 de julio de 2024, con registros de entrada n° 2024-E-RC-8847, quien aparece en primer lugar del orden de prelación en el listado de calificaciones definitivas, aprobado mediante Decreto n° 2024-1771, de Alcaldía de fecha 29 de mayo de 2024, aportando de acuerdo con la Base Décima del procedimiento selectivo de referencia, la documentación necesaria para proceder a su nombramiento, de conformidad con la Base Undécima de la misma.

Es por lo que, en ejercicio de las atribuciones que me otorga el Artículo 21 h) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases de Régimen Local, por el presente **RESUELVO:**

PRIMERO.- Aprobar la contratación, como personal laboral fijo, de DOÑA MARÍA JOSEFA SÁNCHEZ RAMIREZ con D.N.I. N° ***8995**, con la categoría profesional una plaza de Psicólogo/a de Familia correspondiente al grupo A, subgrupo A1, con fecha de efectos de 1 de octubre de 2024.

SEGUNDO.- Notificar de la presente Resolución a los interesados, y dar traslado al Área de Servicios Sociales y al Departamento de Nóminas.

FRANCISCO BRENES GAMBOA (1 de 1)
Alcalde - Presidente
Fecha Firma: 30/09/2024
HASH: 9ec5e2578e6c718d4784419d06ba8c2



Cód. Validación: 6AUNKS533LA7N6YA9XPEMHJE
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 2





Ayuntamiento
de **Arahal**

TERCERO.- Mandar a publicar la siguiente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla, y en la sede electrónica y el Tablón de anuncios de este Ayuntamiento.

En Arahal, a fecha de firma electrónica.

El Alcalde-Presidente.

D. Francisco Brenes Gamboa.



Cód. Validación: 6AJNKS533LA7N64YA9XPEMHJE
Verificación: <https://arahal.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 2